

La disciplina de un anciano



1 Timoteo 5:17-20 TEXTO, EXPOSICION Y AYUDAS PRÁCTICAS

West Los Angeles Living Word Christian Center
Centro Cristiano Palabra Viva
Dr. Eddie Idefonso, Senior Pastor
6520 Arizona Ave. Los Angeles, CA 90045
Email: Pastoreddie@Wlwlwcc.org
WWW.WLALWCC.ORG

CONDUCTA Y RELACIONES DE LA IGLESIA, 1Timoteo 3:14-6:21

Los ancianos u oficiales, 1Timoteo 5:17-20

(1Timoteo 5:17-20) Introducción: En estos días el ministerio de Dios está siendo atacado no solo por el mundo, sino desafortunadamente, por aquellos que están en la iglesia. Los atacantes están provocando la pérdida del respeto hacia Cristo y el rechazo, desobediencia, abuso y persecución del ministro como ya se ha visto ocasionalmente en la historia de la civilización. Debido a esto los ministros están siendo desatendidos en lo relacionado con sus necesidades financieras y se les abandona rápidamente cuando el chisme y los rumores revolotean sobre sus cabezas. Sean o no ciertos dichos rumores, pocas personas se preocupan y están dispuestas a apoyar al ministro de Dios. Este pasaje trata sobre ambos temas, que son de gran importancia para nuestros días.

1. **El honor y paga de un anciano (vv. 17-18).**
2. **La disciplina de un anciano (vv.19-20).**

1. (1 Timoteo 5:17-18) Anciano—Ministro, sostenimiento financiero: la iglesia debe honrar a su ministro: estimarlo, respetarlo, agradecerle y reconocerlo.

Debe ser querido por el creyente con todo el corazón y debe tenerse en muy alta estima. De hecho, fíjese lo que dicen las Escrituras: Deben ser **“tenido por dignos de doble honor”**.

Pero note que hay una condición ligada a la idea de honrar al ministro. Los ministros que deben ser honrados son aquellos **“que gobiernan bien”**. La palabra **“gobiernan”** (*proistemi*) es una palabra general que significa supervisar, administrar y atender. El ministro digno de doble honor es el ministro que labora y labora, trabaja y trabaja. Si va a recibir doble honor entonces debe demostrar un redoblado compromiso para con Cristo y la iglesia.

Note también que todo el equipo ministerial está comprendido en este encargo. Todos los ministros de una iglesia deben ser tenidos por dignos de doble honor, pero hay un ministerio que se considera aparte: El ministro que trabaja en la Palabra y la doctrina, es decir, que predica y enseña. Sobre él recae una gran responsabilidad: Es el ministro que va a la cabeza en la edificación y crecimiento del creyente y la iglesia. Es el que tiene que pasar horas sobre su rostro delante de Dios y en la Palabra para predicar y enseñar, además de liderar en el resto de los deberes y ministerios de la iglesia. Si es un ministro entregado, un ministro que labora y labora para Cristo y trabaja y trabaja para la iglesia, es digno de doble honor.

Ahora bien, note otro hecho significativo. La palabra “honor” (*time*) significa más que simplemente estima y respeto. Significa pagar y otorgar lo que se debe. A un ministro se le debe un honorario; se le debe compensación, algún pago, algún salario por su labor. Y si lo hace bien, si trabaja y trabaja sin cesar, entonces merece doble honor. ¿Es esto algo que debemos tomar literalmente? ¿Debe la iglesia pagarle doble salario? A.T. Robertson señala que “*existen numerosos ejemplos de soldados romanos quienes recibían doble salario por servicios inusuales*” (*Word Pictures in the New Testament, Vol. 4, p. 588*). Una cosa es segura: El pago doble implica un apoyo financiero adecuado, amplio, suficiente y generoso.

El buey usado para triturar el maíz es un ejemplo. En el Oriente se han usado bueyes para mover molinos de piedra una y otra vez. Al buey nunca se le ponían bozales. Se le permitía comer tanto grano como quisiera ya que se consideraba que él se había ganado ese derecho. Así mismo debe ser con el ministro de Dios. Él es digno de su trabajo. Al trillar y trillar en la cosecha de las almas de Dios y su iglesia, el ministro debe recibir apoyo financiero más que suficiente.

Pensamiento 1. Las Escrituras desaprueban la ambición por el dinero (**1 Timoteo 3:3**). De igual manera Dios desaprueba la compensación inadecuada. La idea es que si Dios ordenó que debiera cuidarse al buey que trilla, ¿cuánto más ha ordenado a la iglesia que cuide adecuadamente del ministro que trabaja!

Deuteronomio 25:4 (RVR)

⁴ No pondrás bozal al buey cuando trillare.

Mateo 10:9-10 (RVR)

⁹ No os proveáis de oro, ni plata, ni cobre en vuestros cintos;

¹⁰ ni de alforja para el camino, ni de dos túnicas, ni de calzado, ni de bordón; porque el obrero es digno de su alimento.

Lucas 10:7-8 (RVR)

⁷ Y posad en aquella misma casa, comiendo y bebiendo lo que os den; porque el obrero es digno de su salario. No os paséis de casa en casa.

⁸ En cualquier ciudad donde entréis, y os reciban, comed lo que os pongan delante;

1 Corintios 9:9 (RVR)

⁹ Porque en la ley de Moisés está escrito: No pondrás bozal al buey que trilla. ¿Tiene Dios cuidado de los bueyes,

1 Corintios 9:14 (RVR)

¹⁴ Así también ordenó el Señor a los que anuncian el evangelio, que vivan del evangelio.

1 Timoteo 5:17-18 (RVR)

¹⁷ Los ancianos que gobiernan bien, sean tenidos por dignos de doble honor, mayormente los que trabajan en predicar y enseñar.

¹⁸ Pues la Escritura dice: No pondrás bozal al buey que trilla; y: Digno es el obrero de su salario.

2. (1 Timoteo 5:19-20) Ministro—Anciano: La disciplina de un anciano.

(Al estudiar la disciplina de la iglesia siempre debemos estudiar las instrucciones del Señor. Vea bosquejo y notas, [Mateo 18:15-20](#)). Matthew Henry ofrece una excelente exposición [Mateo 18:19](#), una exposición que cada ministro debe leer:

“Aquí se encuentra el método bíblico para proceder contra un anciano cuando se le acuse de algún delito. Obsérvelo. Debe haber una acusación, no puede ser algún comentario dudoso sino una acusación que implique algún tipo de cargo, [y esta] debe ser elaborada.....Esta acusación no debe aceptarse a menos que esté apoyada por dos o tres testigos creíbles y la acusación debe recibirse delante de ellos, es decir, el acusado debe estar frente a frente a sus acusadores pues la reputación de un ministro es.....algo delicado....por tanto, antes de hacer ninguna cosa que pueda dañar dicha reputación, se debe ser muy cuidadoso [y] lo que se arguye contra él debe probarse muy bien” (Matthew Henry’s Commentary, Vol. 6, p. 825).

Oliver Greene también nos hace una exposición muy práctica y cálida:

“Es posible que incluso un anciano piadoso, apartado, escogido por Dios, peque...es posible incluso que a aquellos que viven muy cerca de Dios se les halle desprevenidos y pequen, trayendo vergüenza y desgracia a la iglesia. No obstante, no debemos acusar a un anciano a menos que haya dos o más testigos que aseveren que la acusación es un hecho consumado. Nunca debemos repetir nada que oigamos acerca de un ministro, diácono, administrador, anciano, maestro de la Escuela Dominical o cualquier otro líder de la iglesia. Si escuchamos cosas malas debemos investigarlas de la manera correcta, a través de las personas correctas, y por supuesto, no debemos discutir la situación con los incrédulos. Queda claro en Mateo 18:19 que a un anciano no se le debe acusar a menos que haya dos o tres testigos que puedan probar la veracidad de la acusación” (The Epistles of Paul the Apostle to Timothy and Titus, p. 202).

La disciplina queda claramente expuesta: El anciano o ministro debe ser reprendido. Las palabras **“delante de todos”** probablemente significan delante de todos los ancianos y no delante de toda la iglesia (A. T. Robertson, [Word Pictures in the New Testament, Vol. 4, p. 589](#)). Ir delante de toda la iglesia solo añadiría más leña al fuego de los creyentes inmaduros y carnales dentro de la iglesia. Sería un espectáculo público ante el mundo. Eso dañarían el testimonio de la iglesia, aun cuando se intente equilibrar la imagen dañada mediante una acción disciplinaria. Observe que el objetivo de la disciplina es la corrección del ministro en pecado y evitar que otros ministros pequen: Que teman la vergüenza.

William Barclay ofrece una excelente exposición de este versículo que merita que todos los ministros la lean.

“Aquellos que persisten en pecar deben ser reprendidos públicamente. Dicha reprensión pública tenía un doble valor: Hacer que el pecador considera sus caminos y despertara a un sentido de vergüenza y que otros tuvieran cuidado de caer en semejante humillación. La amenaza de la publicidad no es mala si hace que un hombre se mantenga en el camino correcto aunque sea por miedo. Un líder sabio sabrá cuándo es el momento de mantener las cosas en silencio y cuándo reprenderlas públicamente. Suceda lo que suceda, la iglesia nunca debe darle la impresión al mundo de que está permitiendo el pecado” (The Letters to Timothy, Titus, and Philemon, p. 135).

En conclusión, acusar a un ministro o a cualquier otra persona es uno de los actos más serios que una persona puede hacer. Barclay lo plantea de la mejor manera posible:

“Este sería un mundo más feliz y la iglesia una iglesia más feliz si las personas se dieran cuenta que es un pecado divulgar y repetir historias sobre las personas de cuya veracidad no tienen certeza. Los comentarios irresponsables, calumniadores y maliciosos dañan infinitamente y provocan un tremendo dolor. Tales comentarios Dios no los dejará impunes.....” (The Letters to Timothy, Titus, and Philemon, p. 135).

Mateo 18:15-17 (RVR)

¹⁵ **Por tanto, si tu hermano peca contra ti, vé y repréndele estando tú y él solos; si te oyere, has ganado a tu hermano.**

¹⁶ **Mas si no te oyere, toma aún contigo a uno o dos, para que en boca de dos o tres testigos conste toda palabra.**

¹⁷ **Si no los oyere a ellos, dilo a la iglesia; y si no oyere a la iglesia, tenle por gentil y publicano.**

Lucas 17:1-3 (RVR)

¹ **Dijo Jesús a sus discípulos: Imposible es que no vengan tropiezos; mas ¡ay de aquel por quien vienen!**

² **Mejor le fuera que se le atase al cuello una piedra de molino y se le arrojase al mar, que hacer tropezar a uno de estos pequeñitos.**

³ **Mirad por vosotros mismos. Si tu hermano pecare contra ti, repréndele; y si se arrepintiere, perdónale.**

1 Timoteo 5:20 (RVR)

²⁰ **A los que persisten en pecar, repréndelos delante de todos, para que los demás también teman.**

2 Timoteo 4:2 (RVR)

² **que prediques la palabra; que instes a tiempo y fuera de tiempo; redarguye, reprende, exhorta con toda paciencia y doctrina.**

Tito 1:3 (RVR)

³ **y a su debido tiempo manifestó su palabra por medio de la predicación que me fue encomendada por mandato de Dios nuestro Salvador,**

Tito 2:15 (RVR)

¹⁵ Esto habla, y exhorta y reprende con toda autoridad. Nadie te menosprecie.

Tito 3:10 (RVR)

¹⁰ Al hombre que cause divisiones, después de una y otra amonestación deséchalo,